



SESIÓN ORDINARIA No. 015-2024

Acta de la Sesión Ordinaria número Cero Quince dos mil veinticuatro de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, celebrada de manera virtual mediante la plataforma Microsoft Teams, el viernes nueve de febrero de dos mil veinticuatro, a las ocho horas y un minuto, con la siguiente asistencia:

- Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez, presidente.
- Prof. Errol Pereira Torres, vicepresidente.
- M.Sc. Erick Vega Salas, M.B.A., secretario.
- M.G.P. Seidy Álvarez Bolaños, vocal 1.
- Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro, vocal 2.
- M.Sc. Hervey Badilla Rojas, vocal 3.
- M.B.A. Carlos Arias Alvarado, director ejecutivo.

Ausente con justificación: M.Sc. José Edgardo Morales Romero, M.B.A., por motivos personales.

Ausentes sin justificación: no hay.

Invitados: para abarcar el artículo quinto la Lcda. Xinia Wong Solano auditora interna y la Lcda. Griselda Cascante Corrales, encargada de la Unidad de Capacitación y Desarrollo de Talento Humano del Departamento de Gestión de Talento Humano. Para estudiar el artículo sexto el Lic. Adm. Johan Ramírez Brenes, encargado senior de la Unidad Integral de Riesgos. Para el tratamiento del artículo sétimo el M.Sc. Econ. Luis Paulino Gutiérrez Sandí, jefe del Departamento de Inversiones. Para abarcar el artículo octavo la Lcda. Marisol Vargas Arias, jefa del Departamento de Concesión de Derechos.



CAPÍTULO I. AGENDA

El Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez, presidente de la Junta Directiva, saluda a las señoras y a los señores miembros directivos y somete a votación el siguiente orden del día, el cual es aprobado:

ARTÍCULO PRIMERO:

Lectura y aprobación de la agenda.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Correspondencia.

ARTÍCULO TERCERO:

Asuntos de los directivos.

ARTÍCULO CUARTO:

Entrega del acta de Junta Directiva de la sesión ordinaria No. 010-2024; para posterior resolución final del Cuerpo Colegiado.

ARTÍCULO QUINTO:

Aplicación evaluación del Director Ejecutivo.

ARTÍCULO SEXTO:

Entrega y análisis del acta de la sesión ordinaria 02-2024 del Comité de Riesgos; para resolución final de la Junta Directiva.

ARTÍCULO SÉTIMO:

Entrega y análisis del acta de la sesión ordinaria 02-2024 del Comité de Inversiones; para resolución final de la Junta Directiva.

ARTÍCULO OCTAVO:

Asuntos de Concesión de Derechos.

ARTÍCULO NOVENO:

Entrega del acta de la sesión ordinaria No. 002-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos; para resolución final de la Junta Directiva.



ARTÍCULO DÉCIMO:

Entrega del oficio DE-0059-02-2024: información sobre el salario de Catedrático de la Universidad de Costa Rica, que aplica a partir del primero de enero de 2023; para resolución final de la Junta Directiva.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO:

Entrega del oficio DE-0053-01-2024: Estudio actuarial aumento de pensiones en curso del Régimen Capitalización Colectiva, correspondiente al segundo semestre del 2023; para resolución final de la Junta Directiva.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO:

Mociones.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO:

Asuntos varios.

CAPÍTULO II. CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO II: Correspondencia.

El **M.Sc. Erick Vega Salas** lee la siguiente correspondencia, la cual se agrega como **anexo No. 1** de esta acta:

a) Documento enviado por el Sr. Miguel Atilio Reyes Castro, cédula 6-0155-0807, en el que, por tercera vez, presenta solicitud de renovación de crédito para poder atender sus padecimientos de salud los cuales atienden con medicamentos que adquiere cuyo costo es elevado. Externa que la Junta en las dos ocasiones anteriores le ha respondido que para poder renovar su crédito u obtener uno nuevo, debe presentar una serie de documentación; sin embargo, señala que no puede presentar la certificación de deuda del Banco de Costa Rica en la que se indique que la deuda con esta institución se encuentra cancelada por el bien dado en pago, ya que dicha entidad bancaria nunca adjudicó la propiedad. Solicita que se analice esta situación para poder obtener el crédito que requiere.

La Junta Directiva dispone trasladar la nota a la Dirección Ejecutiva para



que se analice la situación y se responda al interesado con instrucciones de esta Junta Directiva, en el plazo de 5 días hábiles.

La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** refiere: es la tercera vez que envía esta solicitud, no sé qué respuesta le han dado puesto que él sigue insistiendo en eso, agradezco si don Carlos podría responder.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** explica: casualmente ayer tuvimos una reunión con la Unidad Integral de Riesgos y el Departamento de Crédito y Cobro, puesto que estamos analizando el tema del score crediticio, estos son los diferentes componentes que se analizan para ver si una persona es o no sujeta de crédito en JUPEMA, esto es un tema normativo, así se establece a nivel de gestión de crédito, tanto por la Superintendencia de Pensiones (Supén), como por supuesto la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef), para efectos de dar un crédito, dentro de eso se valoran varios elementos, no solo la capacidad de pago de la persona, sino también la probabilidad de incumplimiento, la morosidad, el histórico de pago, son varios componentes, en todo caso, como hemos estado haciendo un análisis va a llegar acá a Junta Directiva, entonces, podríamos ampliar en la explicación, con base en base es que se realiza el análisis para ver si la persona cumple o no y si es sujeta o no de crédito; desafortunadamente hay personas que tienen algún tipo de situación con estos elementos o estos componentes, que el scoring nuestro lo rechaza automáticamente, puede ser una persona que no ha estado pagando, que tiene deudas, una persona que le aparezca alguna deuda que no pagó, puede ser que la persona no tiene una capacidad de pago suficiente, etcétera, entonces, desafortunadamente nosotros no podemos dar un crédito en esas circunstancias y en muchos eso es lo que pasa, se hace el análisis y se le rechaza porque la persona no cumple. Uno entiende que las personas tienen necesidades y tienen cuestiones, por ejemplo, otra donde el señor indica que el Banco Costa Rica no le ha hecho la inscripción del



inmueble, por lo que, nosotros no tendríamos ninguna garantía sobre el préstamo y en esas circunstancias, desafortunadamente, no es posible.

Vamos a analizarlo de nuevo, a ver si hay algún cambio en el análisis que se hizo, si el análisis da que es factible, nosotros con todo el gusto, pero aquí el tema, lo que yo quiero que entendamos es que esto pasa por el filtro técnico del Departamento de Crédito y Cobro, si eso se rechaza yo como director ejecutivo no tengo la potestad de brincarme la parte técnica, porque si esa persona no paga, entonces, yo estaría incumpliendo en una situación, estaría avalando algo que no es normal y al final de cuentas la responsabilidad recaería en la Dirección Ejecutiva. Vamos a volverlo a analizar a ver si da algo diferente, pero si se mantienen las condiciones con las cuales se ha estado analizando, no estaría cumpliendo.

La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** menciona: yo no me refiero a que se lo tienen que dar, sino a que se le dé la respuesta definitiva para que deje de estar enviando la comunicación, a eso me refiero.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** refiere: sí señora, a él se le ha contestado en las otras ocasiones, lo que pasa es que ellos insisten, está en su derecho de insistir. Vamos a analizarlo, ojalá hay algún cambio, si fuese así nosotros con mucho gusto, pero si no lo hay le vamos a responder lo mismo que le hemos estado respondiendo, que por la situación que se le señale, no es posible facilitarle lo que está solicitando; y aclaro que muchos de ellos han sido rechazados en muchos lugares, como en la Caja de Ahorro y Préstamos de la Asociación Nacional de Educadores (Caja de ANDE), instituciones del Magisterio, en las cooperativas, en los bancos, entonces, se vienen a JUPEMA y empiezan a exigir de alguna forma que se les dé porque hay que dárselos y no es así, recordemos que nosotros tenemos que cuidar los recursos que son del Fondo y en ese cuidado de buen padre de familia está el hecho de que tengamos que hacer los análisis suficientes para tratar de garantizar que el crédito se va a recuperar.



El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** indica: el 30 de enero trasladaron la última nota que se la había respondido al Sr. Miguel Atilio, así que efectivamente la Administración trabajará en nueva respuesta después de hacer un nuevo análisis, porque posiblemente algunas condiciones puedan haber cambiado de esa fecha, él pudo haber cancelado un crédito en otro lado y ya eso, eventualmente podría convertirlo en sujeto de crédito.

b) Oficio COM-RI-02-02-2024 enviado por el Máster Johan Ramírez Brenes, encargado senior de la Unidad Integral de Riesgos, dirigido a la Lcda. Ana Lucía Calderón Calvo, coordinadora de la Unidad Secretarial, en la que comunica la integración del Comité de Riesgos para este periodo 2024: MBA. John Orozco Castillo, presidente; M.G.P. Seidy Álvarez Bolaños, secretaria. **SE TOMA NOTA.**

c) Documento enviado por la Sra. Gina Magnolia Riaño Barón, secretaria general de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), en el cual menciona lo siguiente: *“Conforme a lo previsto en los artículos 12 a 15 de los Estatutos de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, tengo el honor de dirigirme a usted, a fin de convocarle a la reunión de su Comisión Directiva que tendrá lugar en San Salvador (El Salvador), de acuerdo con la postulación de ese apreciado país y la aprobación por el Comité Permanente realizado en el mes de abril del pasado año en Asunción (Paraguay), el día 20 de marzo de presente año, a las 09:00 horas, con los auspicios de las autoridades de Seguridad Social de El Salvador. / En esta ocasión y conjuntamente con la reunión de la Comisión Directiva, los días 20 y 21 de marzo se desarrollará, con la colaboración del Instituto Salvadoreño del Seguro Social un Seminario Iberoamericano “Cómo ampliar la cobertura de seguridad social a colectivos de difícil inclusión: Legislación y buenas prácticas para la afiliación de jóvenes en Iberoamérica”. Próximamente estaremos comunicando los detalles organizativos y logísticos de tales eventos.”*



Señala: respecto a esta nota el trámite que sigue es, si los compañeros están de acuerdo, tomar el acuerdo respectivo.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** indica: me están convocando en calidad de presidente para continuar con el trabajo del Seminario Iberoamericano al cual había asistido doña Seidy el año pasado a Paraguay y esta otra edición es en San Salvador para el 20 y 21 de marzo, entonces, ustedes considerarán y quisiera escuchar sus opiniones si están de acuerdo y qué opinan al respecto, para ir tomando decisión.

La **M.G.P. Seidy Álvarez Bolaños** menciona: creo que es importante la presencia de JUPEMA en estos foros, ya lo habíamos hablado así el año pasado y es claro que ir una vez y desaparecer y no volver otro año, no deja que esta posición se mantenga, yo me inclino y voto por supuesto a favor de la participación del Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez en calidad de presidente de esta Junta Directiva, porque eso nos posiciona, la sola presencia ya nos posiciona en ese escenario, que creo que es muy importante, además, del valor que tiene la participación a efecto de valorar oportunidades y acciones que se llevan a cabo en otros países en relación con lo que nosotros hacemos.

El **Prof. Errol Pereira Torres** refiere: creo que es importante tener esa presencia, es en orden de convocatoria, nosotros somos miembros de la OISS y creo que debería asistir don Jorge a esta sesión, en ese sentido quiero proponer que se apruebe la asistencia de don Jorge por parte de esta Junta Directiva para que represente a la institución.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** indica: con todo el respeto, insisto en el tema que ya les he comentado con estas actividades, porque para nosotros como Administración es importante ordenar y lo que hemos dicho es que en JUPEMA, desde el punto de vista contable y presupuestario, presupuestamos y llevamos estas cuentas de forma general, me refiero a los gastos de transporte, viáticos y ese tipo de cosas, es una sola cuenta; sin embargo,





acá, en JUPEMA por costumbre a través de los años, se ha acostumbrado a dividirla por director y eso genera al final algunos inconvenientes y algunas situaciones que uno desearía corregir, es un tema más de costumbre; aquí lo que estamos diciendo es que en este tipo de actividades, cuando la Junta Directiva lo ve bien y aprueba una actividad como esta, que se rebaje del monto total y se lleve un total para todos los directores, no individualizado, porque al final lo que genera acá es que la Junta Directiva aprueba una representación que es de JUPEMA, que es de todos, pero se le rebaja el director solamente y eso ocasiona algún tipo de situación al final para otros efectos.

Insisto, es una solicitud respetuosa para ver si de alguna forma hacemos una diferenciación en esto en cuanto a seguir manteniendo un monto total para la Junta Directiva. Comento esto pues entiendo que ustedes tendrán algún tipo de acuerdo entre ustedes y demás, pero para que sea una posibilidad de resolver esto, creo que sería cuestión nada más de que si la Junta Directiva aprueba que uno o varios directores asistan a algún evento, como lo hacemos contable y presupuestariamente se rebaje de una sola partida y no de la partida de ese director o esos directores que les aprobaron asistir. El **Prof. Errol Pereira Torres** menciona: no veo problema en esto, creo que estamos conscientes de que es una sola partida y que hay responsabilidades que cumplir como Junta Directiva, además, lastimosamente doña Ana manifestó que ella no nos iba a acompañar a la capacitación en México, ella tiene sus situaciones particulares que ella ya expresó y son muy comprensibles y de alguna manera, por más lastimoso que sea que no nos va a acompañar doña Ana, creo que esto hace que haya un remanente que pueda cubrir esta asistencia de don Jorge y esta representación, sin que pueda afectar, eventualmente, otras salidas a capacitaciones o a representaciones que debemos atender como Junta Directiva posteriores a la capacitación de México; no quería comentar esto,



pero es bueno lo que apunta don Carlos, aquí hay que estar de acuerdo en que sí es una partida general y que en realidad se trata de temas de Junta Directiva en general, no de intereses de ninguna forma particular, eventualmente algún director o directora podría manifestar que hay una capacitación particular que quisiera acceder, pero todo depende de que la Junta Directiva lo apruebe.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** refiere: creo que don Edgardo tampoco podría participar por una cuestión normativa.

La **M.G.P. Seidy Álvarez Bolaños** menciona: quisiera referirme a este punto que menciona don Carlos, me parece muy razonable la idea de que del presupuesto obviamente está asignado a la partida, no al director, se tome este recurso para la Presidencia, me parece que eso es natural; contablemente hay una única partida, lo que ocurre es que por la práctica se ha hecho que se le asigne un monto a cada director, de modo que cada quien sepa cuánto recurso; me parece, con todo respeto, que una salida sería que cada vez que fuese necesario y creo que no serán muchas las veces, que el presidente u otra persona nos represente, se tome de esa partida general y se hagan los ajustes correspondientes, me parece que no hay que hacer ni siquiera un planteamiento de modificación ni traslados internos entre cuentas, porque la cuenta es una sola, pero creo que no está de más que cada director sepa cuál es el monto que tiene, no lo he visto yo en el tiempo que tengo que estar aquí que se vaya por vías distintas, siempre nos movemos en conjunto, no hay uno que quiera irse solo para otro lado y además requeriría la aprobación de la Junta para eso, entonces me parece que no está mal y voy a hacer mención de mi caso particular, el año pasado asistí en representación de la Junta Directiva a Asunción, pero los gastos tanto de traslado como de viáticos se cargaron al fondo de las Organizaciones Labores de las Instituciones Estatales de Educación Superior (Olies), para no decir que al fondo mío, sino al fondo de Olies, entonces, eso



hizo que al final de año yo tuviese un monto menor como saldo porque se cargó ahí, creo que lo normal sería, incluso, que se pensara en que hay un fondo adicional aparte, para este tipo de actividades dirigidas a la Junta Directiva, no a la persona como tal.

Esa es mi opinión, creo que no está mal, la propuesta que don Carlos hace me parece que es la correcta, don Jorge va ahora, se toman los recursos y se aplican, por decirlo así, a ese fondo común, y se vuelve a hacer la asignación de los recursos a cada director, me parece que así está bien, contablemente no se está haciendo ninguna separación, pero sí me parece que está bien que cada quien sepa con cuántos recursos cuenta, también para volver el tema uniforme y que no se preste también a otras cosas que normalmente no ocurre, pero que hay que prever como un posible riesgo.

La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** menciona: estoy de acuerdo que se tome de la misma partida, si una persona asiste por qué lo van a rebajar solo a ella, tiene que ser todos porque va representando a la Junta; así que estoy de acuerdo con doña Seidy.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** indica: igual considero que este asunto es importante tomarlo en cuenta, indistintamente quién ejerza la Presidencia en este momento, uno está aquí por unos días y vendrán otras personas y es bueno que estas cosas estén claras y tal vez evitar ese tipo de prácticas que a veces se dan paralelas a lo que está normado, el artículo No. 34 del Reglamento de Viáticos de la Contraloría General de la República indica lo que corresponde en ese sentido y en ningún momento habla que cada director agotará los recursos que le corresponden a él o a su organización, o sea, no hay diferenciación en eso.

Les agradezco la propuesta, sí aceptaría ir, estos meses están cargados de trabajo, pero estamos acá para representar a la Junta y será un honor ir y tratar de dar lo mejor, al igual que lo hizo doña Seidy el año pasado con una gran participación para representar a esta gran organización.



Si no se tienen más observaciones someto a consideración la siguiente propuesta de acuerdo: “Conocida la convocatoria remitida por la Organización Iberoamericana de Seguridad Social para participar en la reunión de su Comisión Directiva que tendrá lugar en San Salvador (El Salvador), el 20 y 21 de marzo de 2024, la Junta Directiva acuerda: 1. Aprobar la participación del Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez, presidente de este Cuerpo Colegiado. 2. Para este fin, debe considerarse la tarifa de viático en el exterior estipulada en el artículo 34 del Reglamento de viáticos de la Contraloría General de la República.”.

Al respecto el Cuerpo Colegiado por unanimidad acuerda:

ACUERDO 1

Conocida la convocatoria remitida por la Organización Iberoamericana de Seguridad Social para participar en la reunión de su Comisión Directiva que tendrá lugar en San Salvador (El Salvador), el 20 y 21 de marzo de 2024, la Junta Directiva acuerda:

- 1. Aprobar la participación del Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez, presidente de este Cuerpo Colegiado.**
- 2. Para este fin, debe considerarse la tarifa de viático en el exterior estipulada en el artículo 34 del Reglamento de viáticos de la Contraloría General de la República. Acuerdo unánime y en firme con seis votos.**

d) Oficio JD-04-2024 enviado por la Sra. Yarah González Berti, secretaria ejecutiva de la Junta Directiva de Vida Plena OPC, en el que comunica el siguiente acuerdo adoptado la Junta Directiva de Vida Plena el 5 de febrero de 2024: “Acuerdo N° 05-1139 / La Junta Directiva de Vida Plena OPC, da por recibidos los oficios de la JUPEMA JD-US-0070-01-2024 y JD-US-0072-01-2024. Al respecto acuerda convocar a asamblea extraordinaria de socias, el lunes 26 de febrero de 2024, siendo la primera convocatoria a las 7:30 a.m.



y la segunda convocatoria a las 8:30 a.m., con el siguiente orden del día: 1. Bienvenida. 2. Comprobación del Quórum. 3. Revocatoria y nombramiento del puesto de secretario. 4. Autorización para protocolizar. 5. Cierre."

Menciona: se debe comunicar el nombre del directivo que llevará el voto en representación de JUPEMA antes del 26 de febrero de 2024.

El **Prof. Errol Pereira Torres** señala: como se indica, se debe elegir cuál de los dos representantes que estamos actualmente en Vida Plena llevamos el voto de JUPEMA con respecto a los mismos acuerdos que envió esta Junta, lo que presentó esta Junta ante la Junta Directiva de Vida Plena OPC, si es don Jorge no hay ningún problema, si es mi persona igual lo asumiré.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** refiere: don Errol tiene bastante tiempo de estar en la Operadora y eso me parece que le da el mérito para que pueda representarnos de una mejor manera, yo solo he asistido a las primeras sesiones y no es que no pueda llevarlo, pero me parece que esa experiencia que ha ido adquiriendo don Errol es valiosa, por lo que propongo que sea don Errol quien lleve el voto de parte de esta Junta Directiva.

Sobre el particular el Cuerpo Colegiado por unanimidad acuerda:

ACUERDO 2

Recibido el oficio JD-04-2024 de la Operadora de Pensiones Vida Plena OPC, en el que se convoca a participar en la asamblea extraordinaria de socias, el lunes 26 de febrero de 2024, la Junta Directiva acuerda: Elegir al Prof. Errol Pereira Torres para que lleve el voto en representación de JUPEMA.

Acuerdo unánime y en firme con seis votos.

e) Oficio SP-123-2024 enviado por la Sra. Rocío Aguilar Montoya, superintendente de Pensiones, dirigido al Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez, presidente de la Junta Directiva de JUPEMA, en el que brinda respuesta al oficio JD-PRE-0002-01-2024, donde se planteó la preocupación de JUPEMA ante la participación de funcionarios de la Superintendencia de Pensiones

en una reunión con funcionarios del Despacho de la señora diputada Pilar Cisneros Gallo, a la que JUPEMA fue convocada en razón del proyecto de ley que se tramita bajo el Expediente Legislativo 23.733.

El **Prof. Errol Pereira Torres** apunta: revisando la respuesta que brinda doña Rocío Aguilar al oficio que aprobó esta Junta y que lleva nuestra queja por la participación inesperada y totalmente sorpresiva de funcionarios de la Supén en la audiencia, frustrada, con razones muy de peso por nuestra representación, nuestra comitiva tanto de Junta Directiva, que me correspondió asumirlo y de la Administración encabezada por don Carlos y también por el acompañamiento de doña Gilda Montero Sánchez, presidente de la Asociación Nacional de Educadores (ANDE) y como parte del Foro de Presidentes y Secretarios Generales del Magisterio Nacional, donde fuimos contundentes en que no aceptábamos tal sorpresa y muy posible conflicto de intereses de nuestra entidad superintendente, en una audiencia que fue convocada por una diputada, independientemente de que forme parte del primer poder de la República, es una parte política interesada en llevar adelante un proceso de planteamiento de un proyecto de ley, que, como lo dije, ha retrocedido porque no tenía ambiente y ahora quiere replantearlo. Considero que es algo insólito que esto se dé, hasta me gustaría que se pudiera buscar información en parlamentos de otras latitudes para ver si este tipo de cosas se dan porque creo que es algo fuera de serie, a mí no me convencen las explicaciones que da doña Rocío y más bien en su exposición habla de cómo las instituciones son requeridas por comisiones de la Asamblea Legislativa y eventualmente por diputados, para informes, pero esa sorpresiva y de alguna manera, desleal presentación de los personeros de nuestra supervisora, no era eso, o sea, realmente el señor asesor de la Fracción nos presentó a ellos y dijo "ahora ustedes se van a entender con ellos", así fue el asunto y si no que me desmienta don Carlos, o sea, los presentó prácticamente como los asesores de doña Pilar Cisneros,

esa es otra condición absolutamente diferente de toda la exposición que hace doña Rocío Aguilar en su respuesta. Es un paso en falso que da la Supén, es un paso en falso que da doña Rocío porque ahora está aceptando que ellos fueron con conocimiento y con su debida autorización porque precisamente la presentar este oficio ella está siendo parte de esa presentación de los funcionarios; yo hubiera esperado que ella se disculpara, yo hubiera esperado que ella dijera que no sabía cuál era la situación que se iba a dar, pero está asumiendo la responsabilidad por la presentación de esos personeros, ahora es más grave el asunto; eso fue una celada, como lo dije anteriormente, o sea, de alguna manera es algo que no esperábamos y como buenos entendedores sabemos que una celada es un engaño y así se presentaron, nos dijeron “se van a presentar con ellos”, o sea, “ya los conejitos están metidos en la jaula”, disculpen la figura que utilizo, pero es que así fue, pero no sabían que nosotros no íbamos a aceptar tal situación bochornosa, en realidad, fue bochornosa, a tal punto que los señores y muchachos de la Supén se vieron ruborizados y debo decirlo, había un chico que casi que se escondía en el hombro de don Mauricio porque tenía una risa nerviosa, yo creo que eso denuncia muchas cosas y denuncia que aquí se hace denotar que la Superintendencia, la Supén, está tomando parte en la elaboración de un proyecto de ley de una diputada con intereses muy claros de afectar a las pensiones del Magisterio y afectar nuestros regímenes de pensiones, porque quieren equipararlos con el del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (Régimen de IVM) que ha sido ya afectado y dado que es tan eficiente la labor de nuestra institución en defensa de nuestro régimen de pensiones, nosotros sabemos que les ha molestado, al grupo de poder que está enquistado en instituciones como la misma Supén, le molesta que en el Magisterio manejemos bien el tema de las pensiones y que estemos asegurando las pensiones actuales y hacia la posteridad de nuestros afiliados y afiliadas.



Considero, primero, que más bien el oficio hace denotar el error de la Supén, que los argumentos más bien no son de recibo, porque un informe que pida una diputada se da en un documento, no se da en la situación en que se dio esa frustrada audiencia, en donde se nos presenta a ellos como, prácticamente los asesores de doña Pilar y que han venido trabajando, así se dijo, en el proyecto de ley ¡por Dios!, a mí me queda absolutamente claro que la Supén está tomando partida en la elaboración de un proyecto de ley, no es que para resolver asuntos técnicos.

Finalmente, es de muy mal gusto, a parte que me parece también un error final en su documento, de no aceptar la necesidad de una recusación de esos personeros con respecto a este bochornoso momento que se dio en el edificio del Parlamento donde éramos o fuimos invitados a una audiencia absolutamente con la señora Pilar y lo que considerábamos que tenía, pero vimos que no tenía asesores propiamente para el tema de pensiones, eso es lo que uno logra deducir, no tenía sus propios asesores, es increíble verdad, y que esté elaborando un proyecto para pensiones, eso deja muy mal parada a doña Pilar Cisneros. Aquí soy claro y contundente y creo que nadie nos va a venir a engañar con un oficio que trata de salirse de la tangente y que al final, más bien, da solidez a la queja que presenta esta institución ante su supervisor y que ha sido de conocimiento público, en donde yo creo que aquí más bien deberíamos instar al Foro de Presidentes y Secretarios Generales del Magisterio Nacional a que tome partida en este sentido y denuncie lo que se está dando, porque realmente también, desde este momento debemos rechazar ese proyecto ya va viciado y en ese sentido creo que se nota que hay una voluntad de afectar a nuestro régimen de pensiones con esta forma de proceder y por el contenido, por supuesto, que ya lo hemos denunciado.

La **M.G.P. Seidy Álvarez Bolaños** menciona: leyendo la nota uno entiende que hay una serie de justificaciones de participación de Supén como



órgano asesor, si se quiere ver así, así lo plantean, por lo menos, para comisiones, para su participación en comisiones e incluso dice para un diputado, lo que no queda dicho ahí es que también está previsto que Supén participe como asesor para defender una posición ante una organización que se está oponiendo al proyecto, que es nuestro caso, entonces, me queda claro, obviamente, que hay un tema de obligación con la participación ante una consulta de una comisión legislativa e incluso ante una consulta de un diputado de manera individual o de su despacho, no me pareció leer en ninguna parte que se justifique la presencia de Supén como defensor de un proyecto, que así lo establezca la legislación, que se diga que en algún artículo se define que también la Supén puede participar como apoyo en defensa de un proyecto presentado y me parece que esa es la parte que nosotros estamos objetando, incluso si leen la nota al inicio dice: “a la que también fuimos invitados o convocados”, nosotros estábamos pidiendo una ampliación, queríamos conversar sobre algunos temas específicamente técnicos efectivamente y por eso estuvimos en esa audiencia, entonces, solo esa introducción a mí ya me deja la duda cuando dice que ellos también fueron convocados, igual que nosotros, porque me parece que esa no es la posición y creo que en toda la nota, ciertamente queda claro cuál es la posición que debe tener Supén ante una solicitud de la Asamblea o de un despacho en particular o de las dos comisiones que mencionan, pero no me queda, por lo menos a mí, claridad de que eso incluya esa posibilidad de tomar partido, aunque dicen ahí que ellos no son juez y parte, que no están tomando partido, pero me pregunto qué tal si nosotros, como afectados hiciéramos lo mismo y le pidiéramos a Supén que nos acompañe a la Asamblea, como afectados, también deberían asesorarnos a nosotros, entonces, mi pregunta es si también lo harían a favor nuestro para ir a discutir un proyecto, con el que vamos a suponer Supén no estuviese de acuerdo.



Me parece que la nota, pues sí, tiene toda una serie de elementos de justificación legal para la participación en la Asamblea, en las comisiones con el diputado, pero en ninguna parte, por lo menos no lo leo yo así, hay una justificación que diga que también en alguna parte, en algún reglamento o artículo se diga que también puede hacerlo para ir a defender el proyecto.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** apunta: justamente me iba a referir a algunas cosas de las que usted enfoca, me parece que doña Pilar lo que hizo fue tratar de promover que se llevara a cabo un tipo de debate o no sé cuál era su objetivo, en donde Supén iba a tener la posición, obviamente muy contraria a nuestra defensa, este proyecto de ley que, de por sí, está teniendo grandes obstáculos en la Asamblea y que esperemos que no pase a más, creo que se le está complicando a doña Pilar y en esa desesperación están cometiendo, tanto ella como diputada y la misma Supén este tipo de errores, este tipo de desaciertos, que creo que más bien complican más la situación; en buena hora que hicimos las denuncias que corresponden, en buena hora que esto se saca a la luz para que el Magisterio y el pueblo en general entiendan cuál es el tipo de proyectos, qué tipo de proyectos y de qué manera los promueven en la Asamblea Legislativa y qué rol están llevando a cabo los entes supervisores, creo que esto es muy preocupante y me parece que esperaríamos que diputadas como doña Pilar y los demás señores y señoras diputadas, promuevan proyectos para fortalecer los regímenes que están débiles como el de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), que no tienen sustento económico, que necesita más recursos regímenes que no tienen un futuro estable económicamente, entonces, sería muy bueno escuchar ese tipo de propuestas y no propuestas que vengan a debilitar al Régimen de Capitalización Colectiva (RCC), nuestro Régimen de pensiones del Magisterio, que realmente ha sido administrado de manera seria por los educadores y educadoras de este país a través de



la historia, es muy lastimoso que insistan en este tipo de propuestas, en seguir haciéndole daño al Magisterio y bien, nuestro papel acá es ese justamente, es defender nuestros intereses porque representamos a mucha gente y el futuro, la seguridad social y la estabilidad económica de la familia de los educadores creo que en este momento está en un hilo con propuestas como estas que son tan lastimosas y que vemos que de manera desesperada tratan de defender para seguir golpeando a los sectores de trabajadores de este país.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** comenta: hay una situación que atender en estoy y lo hemos venido atendiendo desde un inicio desde que se dio la situación de la reunión y a todas luces es evidente que la señora diputada de alguna forma iba a mantener criterio, según ella donde va a indicar que no hay error de parte de nosotros, y es todo lo contrario, desde un inicio lo hemos comentado.

También es entendible que en su nota de aclaración o de respuesta iba a utilizar argumentos que van a tratar de desvirtuar la posición de esta Junta Directiva en el tema, en esto hay que tener muy claro lo siguiente y desde mi punto de vista yo recojo, de alguna forma el error o los errores que se han dado en esta situación y me lleva a pensar que hay que hacer una diferenciación cuando se dan este tipo de situaciones y en función de lo que la diputada de argumenta, yo diría que hay que tener mucha claridad en cuanto a lo que es una asesoría, lo que es un criterio, lo que es una recomendación, lo que es una observación versus lo que es una intromisión en un en un proyecto; desde ese punto de vista los argumentos se caen por su propio peso en función de lo que la señora está expresando en su respuesta, No es de recibo por parte de esta Junta Directiva, obviamente, por lo tanto, quiero hacer mención a esto, ya los argumentos se han esgrimido, no voy a entrar en repetir, pero quería hacer este comentario porque sí considero que es importante que nosotros como directores



tengamos clara la función que tenemos y que a su vez es de defensa y no es de que porque ya nos mandan una nota de justificación, de aclaración, o de que se disculpen vamos a dar estar atentos y ya vamos a estar claros con lo que la señora está diciendo; a todas luces hay una situación de debilidad, de error, y considero que, además de todo eso, una falta de consideración y de respeto a la Junta Directiva y al tema que se estaba hablando, repito, hay una intromisión y esta situación no se puede tapar con un dedo, así es que la señora va a repostar sobre esto y va a defender su posición, pero sabemos nosotros claramente por dónde va el tema.

La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** menciona: doña Rocío hizo una defensa a la Supén que no la podemos considerar, porque lo que hicieron los de Supén no es lo que doña Rocío está diciendo y lo sabemos muy claro, porque ellos iban como asesores de la diputada, entonces, esa carta no está clara.

El Cuerpo Colegiado toma nota de la información suministrada.

f) Oficio AI-0081-02-2024 enviado por la Lcda. Xinia Wong Solano, auditora interna, en el que remite el informe de las labores realizadas por la Auditoría Interna durante enero de 2024. **SE TOMA NOTA.**

g) Invitación enviada por la Organización Iberoamericana de Seguridad Social para participar en el curso virtual "Buena gestión de los sistemas de seguridad social", el cual se llevará a cabo del 29 de febrero al 17 de abril de 2024. Del 6 al 10 de mayo se brindará una semana presencial optativa que se llevará a cabo en Madrid. El curso contará con el acompañamiento de tutorías, consta de 274 horas y 15 módulos, incluido el de recuperación, más una semana presencial (30 horas). La matrícula de las personas seleccionadas contará con beca de fondos de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). La fase virtual del curso no tendrá costo. La Semana Iberoamericana de la Buena Gestión en la Seguridad Social no tendrá costo de matrícula; los gastos logísticos y de



hospedaje corren por cuenta de cada persona.

La Junta Directiva dispone trasladar a la Dirección Ejecutiva para que analice la posibilidad de participación del personal de JUPEMA que considere oportuno.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** apunta: quedaría, de hecho, aprobada la participación si lo consideración la Administración, de alguno de los funcionarios y es un tema que queda mapeado también dentro de las opciones que estamos valorando para nuestra capacitación en este periodo.

h) Oficio GG-13-2024 enviado por el M.Sc. Alejandro Solórzano Mena, gerente general de la Operadora de Pensiones Vida Plena OPC, en el que remite los estados financieros de la Operadora, con corte al 31 de enero de 2024.

El Cuerpo Colegiado conviene en remitirlos a la Auditoría Interna, en el plazo de 2 días hábiles, para su análisis y posterior informe a este Cuerpo Colegiado.

i) Oficio JD-05-2024 enviado por la MS.c. Xinia Torres Campos, presidenta de la Junta Directiva de la Operadora de Pensiones Vida Plena OPC. S.A., por medio del cual comunica el siguiente acuerdo adoptado por la Junta Directiva de la Operadora en la sesión realizada el 5 de febrero de 2024: *“Acuerdo n°10-1140 / La Junta Directiva de Vida Plena OPC, acuerda ampliar el plazo para el jueves 29 de febrero de 2024, para la recepción de ofertas para el puesto de Gerente General para que se incluya la invitación a las entidades socias de Vida Plena y gremiales del Magisterio. Acuerdo firme.”*. Se adjunta la publicación sobre el concurso. **SE TOMA NOTA.**

j) Solicitud enviada por el Sr. Lenin Quesada Fernandez, afiliado, para que se analice su caso a fin de poder brindarle un crédito para reparaciones en su vivienda. Externa que hizo la solicitud y se le respondió que, por atrasos en el pago de su crédito actual, no se le puede brindar.



La Junta Directiva dispone trasladar la nota a la Dirección Ejecutiva para que se analice la situación y se responda al interesado con instrucciones de esta Junta Directiva, en el plazo de 5 días hábiles.

k) Correo electrónico enviado por el M.Sc. José Edgardo Morales Romero, M.B.A., en el que justifica su ausencia a esta sesión. Al respecto señala: “por asuntos personales se me hace imposible conectarme”. **SE TOMA NOTA.**

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LOS DIRECTIVOS

ARTÍCULO III: Asuntos de los directivos.

a) El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** señala: se requiere modificar la reunión del Comité Estratégico de Tecnología de la Información para realizarla el jueves 22 de febrero a las 2:30 p.m., ya fueron consultados los compañeros que integran ese Comité y el motivo es que en la fecha en que estaba planteada esa reunión, nos indicó la Lcda. Kattia Rojas Leiva, directora de la División Financiera Administrativa, que una empresa que se había contratado tenía que presentar los resultados para ese día, pero a esa hora no era posible para ellos, entonces, se consiguió un momento donde ellos pudieran presentar los resultados de esa contratación y, por lo tanto, se está solicitando el traslado para el jueves 22 de enero a las 2:30 p.m.

Sobre el particular el Cuerpo Colegiado por unanimidad acuerda:

ACUERDO 3

La Junta Directiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional acuerda: Modificar la programación de sesiones y comisiones correspondiente a febrero de 2024 y trasladar el Comité de Tecnología de Información al jueves 22 de febrero a las 02:30 p.m. Acuerdo unánime y en firme con seis votos.

b) El **M.Sc. Erick Vega Salas, M.B.A.** menciona: en relación con el diplomado sobre inversiones en el mercado de valores internacionales organizado en



colaboración con la empresa Franklin Templeton, en donde vamos a asistir si Dios lo permite el 09 y 19 de abril de 2024 en México, observo en el calendario que se nos había brindado en enero que antes de esta hay 3 sesiones virtuales, una de ellas ya sucedió, que fue el 01 de febrero sobre el tema “Descubra las 3 D’s de la inversión”; se realizarán 2 sesiones más que corresponden al 20 de febrero de 2024 y ese día también se tiene programado una reunión del Foro de Presidentes y Secretarios del Magisterio Nacional a la 1:30 p.m.; sé que en estas sesiones también participan otros miembros del Magisterio Nacional y no sé si tendrán algún tipo de afectación. El otro es el 19 de marzo desde la 1:30 p.m. hasta las 3:00 p.m. quisiera tener información sobre si hay algún tipo de afectación a pesar de que vamos a ir el 09 y 10 de abril, con respecto a estas sesiones virtuales.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** señala: vamos a tratar de resolver con ellos para tener el material o la charla de esa primera sesión que se dio y posteriormente vamos a considerar las otras fechas que está indicando, porque debemos llevar el curso completo. **SE TOMA NOTA.**

CAPÍTULO IV. ENTREGA DE ACTA DE JUNTA DIRECTIVA

ARTÍCULO IV: Entrega del acta de Junta Directiva de la sesión ordinaria No. 010-2024; para posterior resolución final del Cuerpo Colegiado.

La **Lcda. Ana Lucía Calderón Calvo** coordinadora de la Unidad Secretarial envía por medio del correo electrónico a los representantes del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes (Colypro), de la Asociación Nacional de Educadores (ANDE), de la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza (APSE Sindicato), de las Organizaciones Labores de las Instituciones Estatales de Educación Superior (Olies), del Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Educación Costarricense (SEC), de la Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados (AFUP), de la Asociación de Educadores Pensionados (ADEP) y al director ejecutivo, el



borrador de acta de Junta Directiva de la sesión ordinaria No. 010-2024 para posterior análisis y aprobación.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** señala que los borradores de estas actas serán sometidos a consideración en la sesión ordinaria que se realizará el martes 13 de febrero de 2024. **SE TOMA NOTA.**

CAPÍTULO V. RESOLUTIVOS

ARTÍCULO V: Aplicación evaluación del Director Ejecutivo.

Con autorización de la Presidencia se incorpora a la sesión virtual la Lcda. Xinia Wong Solano y la Lcda. Griselda Cascante Corrales, a quienes se les brinda la más cordial bienvenida. Abandona la sesión virtual el M.B.A. Carlos Arias Alvarado.

La **Lcda. Griselda Cascante Corrales** introduce el tema: tal como lo hemos venido conversando en la en la sesión que tuvimos recientemente sobre la nueva metodología de la evaluación de desempeño del director ejecutivo, hoy estaríamos aplicando la evaluación por parte del Órgano de Dirección. Para esto se está habilitando una herramienta en Google Forms que lo tiene en sus manos la coordinadora de la Unidad Secretarial para ser compartido por todos ustedes, nada más requiero, por favor, que en cuanto lo tengan me indiquen para habilitarles la herramienta, porque ahorita no hay permiso de edición hasta que ya empecemos con el debido proceso, les brindaría el acceso correspondiente. Esto es parte de la evaluación del período 2023 de la evaluación del desempeño del director ejecutivo.

La **Lcda. Xinia Wong Solano** señala: como bien decía Griselda, esto es para terminar, bueno, vamos a iniciar con ustedes el proceso de evaluación del desempeño, ya ustedes aprobaron un cambio en la composición y la valoración, me parece un cambio muy apropiado donde uno de los pesos más altos es el de la Junta Directiva, que ustedes como jefes directos del director ejecutivo son los que le pueden brindar una mayor



retroalimentación de lo que ustedes consideran que se está haciendo de la mejor manera y también cuáles requieren, como en todo proceso, aspectos de mejora.

Tengo dos consultas, porque me parece que hoy está ausente don Edgardo, entonces, tendríamos que ver en qué momento nos pondríamos de acuerdo con don Edgardo para efectos de hacer la encuesta. La otra es solicitar la autorización de ustedes para tomar una imagen de la pantalla, porque me gusta hacer un memorando para indicar que ya se está cumpliendo con el proceso, entonces, solicito realizar una captura donde evidencia que están realizando el llenado de la evaluación de desempeño.

La Junta Directiva autoriza la captura de la imagen correspondiente.

La **Lcda. Griselda Cascante Corrales** continúa: para efectos de lo que indica doña Xinia, solicito a la coordinadora que no envíe el enlace a don Edgardo hasta que podamos gestionar una reunión directamente con él para documentar y fiscalizar la evaluación por parte de él. Y como bien lo dijo doña Xinia, para todos es una recomendación que una vez entregado el informe de los resultados de la evaluación del director ejecutivo se le brinde, ojalá una oportunidad de darle una retroalimentación a los resultados del director ejecutivo para que él conozca algunas oportunidades de mejora en caso de que requiera algunas necesidades de mejorar en su gestión o bien, también el espacio no solo es para ver oportunidades de mejora, sino también para poder brindar una felicitación por su gestión realizada, entonces, es una recomendación que hacemos desde nuestra área y también para don Carlos sería muy valioso también recibir una retroalimentación de todos ustedes.

Seguidamente se traslada el enlace con el Google Forms y se brinda el acceso a los miembros de Junta Directiva para que completen el cuestionario.



El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** consulta: ustedes nos indican si iniciamos de una vez.

La **Lcda. Xinia Wong Solano** responde: sí, pueden iniciar de una vez.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** refiere: compañeros, con toda la tranquilidad y objetividad vamos a completar el formulario.

Los miembros del Cuerpo Colegiado proceden a aplicar la evaluación del director ejecutivo.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** menciona: ya se coordinó con don Edgardo para que él aplique la evaluación.

La **Lcda. Xinia Wong Solano** refiere: quedaría para el próximo lunes a las 4:30 p.m. para que don Edgardo aplique la evaluación.

Ya se recibieron las 6 respuestas, agradecemos por la participación, el apoyo y la colaboración.

La **Lcda. Griselda Cascante Corrales** indica: les agradecemos nuevamente el compromiso con este proceso evaluativo y estaríamos coordinando, ya el lunes Dios mediante la finalización de parte del Órgano de Dirección precisamente con la evaluación de don Edgardo y continuaríamos con las demás etapas porque nos faltan los otros grupos evaluadores, pero ya todo está coordinado y les haríamos llegar el informe final.

Les agradecemos el compromiso y el tiempo.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** señala: agradecemos a ustedes y quedamos a la espera para agendar esta última parte.

Se agradece la participación de la Lcda. Xinia Wong Solano y de la Lcda. Griselda Cascante Corrales, quienes abandonan la sesión virtual, asimismo, se incorpora el M.B.A. Carlos Arias Alvarado a la sesión.

ARTÍCULO VI: Entrega y análisis del acta de la sesión ordinaria 02-2024 del Comité de Riesgos; para resolución final de la Junta Directiva.





Con el aval de la Presidencia se incorpora a la sesión virtual el Lic. Adm. Johan Ramírez Brenes a quien se le brinda una cordial bienvenida.

El **Lic. Adm. Johan Ramírez Brenes** expone el oficio COM-RI-04-02-2024 que contiene el acta de la sesión ordinaria No. 02-2024 del Comité de Riesgos, agregada como **anexo No. 2** de esta acta.

Menciona: respecto al artículo sétimo “Entrega, análisis y aprobación del oficio DE-UR-10-01-2024. Presentación del informe anual de la cultura de riesgo institucional”, agradecemos el apoyo que nos dieron en el 2023 y el reto que nos queda para el 2024.

En relación con el artículo octavo “Entrega, análisis y aprobación del seguimiento del Fondo Inmobiliario de Renta y Plusvalía, diciembre 2023” correspondiente al seguimiento que estamos dando a todos estos temas de las SAFIS. Adicional también el artículo noveno “Entrega, análisis y aprobación del seguimiento del Fondo BCR Inmobiliario BCR SAFI, diciembre 2023” que es lo que está relacionado directamente a la SAFI del Banco de Costa Rica, que le hemos dado seguimiento tanto en el Comité en lo que es Vigilancia y ahora para este Comité vamos a presentar dichos resultados de todas estas gestiones que hemos hecho.

El artículo décimo “Entrega, análisis y aprobación del seguimiento del Fondo INS Inmobiliario, diciembre 2023.” es un nuevo fondo que le hemos dado seguimiento y esperamos que para la próxima semana dicho Fondo tenga la presentación en Junta.

En el artículo de asuntos varios se analizó un tema respecto a un nuevo emisor que está relacionado con la estructuración de un nuevo fondo, si queremos llamarlo así, que está relacionado con buses eléctricos y ya estamos haciendo todas las gestiones de parte de la Unidad Integral de Riesgos y el Departamento de Inversiones para lo más pronto posible tener los resultados si es viable o no que JUPEMA participe en él.

Al respecto el Cuerpo Colegiado por unanimidad acuerda:



calidad de
los servicios



recaudación y
cobranza de
cotizaciones





ACUERDO 4

Expuesta el acta de la sesión ordinaria No. 002-2024 del Comité de Riesgos, la Junta Directiva acuerda: Aprobarla con las siguientes observaciones:

- 1. Sobre el artículo segundo: Entrega, análisis y aprobación del oficio DCC-0004-01-2024. Informe bimensual de los resultados obtenidos en la colocación crediticia del RCC, noviembre y diciembre 2023; se acuerda: Aprobarlo.**
- 2. Con respecto al artículo tercero: Entrega y análisis del oficio DE-UR-04-01-2024. Informe de indicadores de calidad de la cartera de créditos del RCC, diciembre 2023; se acuerda: Aprobarlo.**
- 3. En cuanto al artículo cuarto: Entrega, análisis y aprobación del oficio DE-UR-08-01-2024. Informe mensual de riesgos de la cartera de valores del RCC, diciembre 2023; se acuerda: Aprobar el informe donde se muestran los resultados del perfil de riesgos a diciembre 2023 y se incumplen tres KRI's para los cuales se generan el plan de acción: PA-DAR-03-2023-Solicitud de Plan de Acción Incumplimiento DAR: Riesgo de Precio VaR (Histórico), que ya cuenta con acciones y responsables para su debida gestión y seguimiento; para el caso del indicador de Riesgo de Liquidez, y Riesgo de Seguridad de la Información, solicitó el correspondiente Plan de Acción y se mostrará el detalle en cuanto se haga llegar la respuesta por parte del dueño del proceso.**
- 4. Con respecto al artículo quinto: Entrega, análisis y aprobación del oficio DE-UR-05-01-2024. Cálculo del límite mínimo y máximo de liquidez de las cuentas corrientes del RCC, 2024; se acuerda: Aprobar el informe y los límites mínimo y máximo de**



liquidez en las cuentas corrientes del RCC, 2024, contenido en el oficio DE-UR-05-01-2024.

5. *Analizado el artículo sexto: Entrega, análisis y aprobación del oficio DE-UR-09-01-2024. Resultado del informe de seguimiento de los planes de acción de la gestión de riesgo estratégico, diciembre 2023; se acuerda: Aprobarlo.*
6. *Conocido el artículo séptimo: Entrega, análisis y aprobación del oficio DE-UR-10-01-2024. Presentación del informe anual de la cultura de riesgo institucional: Aprobarlo.*
7. *Expuesto el artículo octavo: Entrega, análisis y aprobación del seguimiento del Fondo Inmobiliario de Renta y Plusvalía, diciembre 2023; se acuerda: Aprobarlo.*
8. *Estudiado el artículo noveno: Entrega, análisis y aprobación del seguimiento del Fondo BCR Inmobiliario BCR SAFI, diciembre 2023; se acuerda: Aprobarlo.*
9. *Sobre el artículo décimo: Entrega, análisis y aprobación del seguimiento del Fondo INS Inmobiliario, diciembre 2023; se acuerda: Aprobarlo. Acuerdo unánime y en firme con seis votos.*

Se agradece la participación del Lic. Adm. Johan Ramírez Brenes quien abandona la sesión virtual.

ARTÍCULO VII: Entrega y análisis del acta de la sesión ordinaria 02-2024 del Comité de Inversiones; para resolución final de la Junta Directiva.

Se incorpora a la sesión virtual el M.Sc. Econ. Luis Paulino Gutiérrez Sandí, a quien se le brinda una cordial bienvenida.

El **M.Sc. Econ. Luis Paulino Gutiérrez Sandí** expone el oficio COM-INV-0002-02-2024 que contiene el acta de la sesión ordinaria No. 02-2024 del Comité de

Inversiones, así como los anexos “INV-0018-01-2024 Informe mensual inversiones diciembre 2023” y “DCC-0004-01-2024_Informe bimensual DCC nov - dic 2023_anual”. **Anexo No. 3** de esta acta.

Señala: respecto al artículo segundo “Entrega y análisis del oficio INV-0018-01-2024 Informe mensual de inversiones en títulos valores en el mercado de valores nacional, corte a diciembre del 2023.”, se demostraba que cumplíamos con la tasa real actuarial, tanto a nivel nominal como a nivel real, lo cual es positivo tanto para el tema de reajuste de pensiones como para el tema del cumplimiento de la meta actuarial, el Fondo sigue siendo el más grande, nos acercamos cada vez más a los $\text{¢}5.000.000.000.000,00$ que son casi US\$9.000.000.000,00, continuamos creciendo cada mes con este cumplimiento de la tasa.

En cuanto al artículo tercero “Entrega y análisis del oficio DE-UR-08-01-2024 Informe mensual de riesgos de las inversiones del RCC, corte a diciembre del 2023 (remitido por el Comité de Riesgos).”, se presenta por parte de la Unidad Integral de Riesgos y se acuerda trasladarlo a la Junta Directiva para conocimiento

Respecto al artículo cuarto “Seguimiento del Fondo Inmobiliario Renta y Plusvalía administrado por el BCR SAFI.”, se dio a conocer la información sobre el Fondo Inmobiliario, recordemos que este Fondo es administrado hasta el 29 de febrero por el Banco de Costa Rica, posterior a esto será administrado por Vista SAFI con ACOBO, este será el nuevo administrador del Fondo y este es el que viene de ALDESA. Para este mes de febrero cancelaron los rendimientos, que siguen siendo muy bajos con respecto al mercado, pero al menos sí cancelaron en contra posición de meses anteriores que no habían cancelado. A partir del 01 de marzo que ya esté en manos de los señores de Vista SAFI, ACOBO, les solicitamos una reunión para que ellos nos cuenten qué están recibiendo y cuál es la perspectiva que ellos tienen con respecto a este fondo inmobiliario ya teniendo la

documentación y demás información clara sobre la situación del Fondo, igual estaríamos comentando posiblemente en el Comité de marzo sobre qué vemos en esta perspectiva igual trayendo a los señores para la presentación.

El artículo quinto “Seguimiento del Fondo BCR Inmobiliario No Diversificado del BCR SAFI.”, este es el que tiene el parque en Puntarenas, se dio a conocer la información expuesta del fondo inmobiliario y se traslada a la Junta Directiva para análisis y aprobación final este fue el acuerdo que se tomó. Con este fondo inmobiliario a parte del tema del parque en Puntarenas también estaba la venta de la Católica; lo del tema del parque en Puntarenas ya se llevó la primera sesión del Comité de Vigilancia en enero de este año y la segunda sesión fue ayer, que se vieron algunos puntos relacionados con el tema de unos contratos que se habían comprado de las propiedades de don Humberto y otros asuntos de interés de los inversionistas que están pendientes. Con este fondo también los temas que nos quedan pendientes es la venta de la propiedad que está en Heredia, que funge como garantía para las rentas caídas del parque en Puntarenas y el tema del pago de los timbres fiscales para el desahucio del Taller 3R en La Uruca, aunque el taller ya está vacío, necesitamos que se comercialice el inmueble. Igual les estaremos comentando sobre el tema en próximos días.

En el artículo sexto “Seguimiento del Fondo INS Inmobiliario No Diversificado del INS SAFI.”, este es otro fondo inmobiliario que hemos estado conversando, la situación que está con el edificio MIRA que está ubicado en Zapote antes del Puente de Casa Presidencial. Se presentó la información de este inmueble, que tiene una rentabilidad baja, es el más grande del Fondo y nosotros somos el inversionista más grande en él y es lo que hemos estado hablando con la familia Beck Terán, a ver de qué forma podemos solventar este tema. De este fondo inmobiliario vamos a traer a los señores



de INS SAFI, al gerente general y a la parte de inmuebles de ellos para que les presenten a ustedes cuál es el plan que ellos tienen para este Fondo inmobiliario, dado que desde el año pasado presentaron un plan en setiembre, que supuestamente iban a alquilar ese edificio, pero no lo han alquilado a hoy e iban a realizar una reestructuración de deudas, pero tampoco lo han hecho a hoy, entonces, posiblemente la próxima semana estos señores van a venir a comentarles qué ha pasado con eso, nosotros nos enfocáramos las preguntas en esos dos temas que son los que vemos que están afectando el Fondo, sobre qué van a hacer con el edificio MIRA, si ya han pasado 4 meses, no lo han alquilado y no cumplen con la promesa de que lo iban a alquilar y también con el tema de la reformulación de las deudas.

Respecto al artículo octavo "Entrega y análisis del informe trimestral del miembro externo del Comité de Inversiones, Lic. Manuel Marengo Fernández.", con la entrega de este informe don Manuel cierra su proceso de contratación en la institución y a partir del 01 de febrero, tal como fue aprobado por ustedes, inicia labores don Ronald, ya conversamos con él para mantenerlo al tanto de la información del RCC, la gestión del portafolio de inversiones a nivel local y el lunes tenemos una reunión también con Creación de Capitales para dar oportunidad que él vaya realizando consultas con respecto al tema del portafolio internacional, que también nos interesa que él participe activamente dentro de la gestión.

El **Prof. Errol Pereira Torres** menciona: el día que se realizó ese Comité fue cuando se nos giró la instrucción para participar en la audiencia con la diputada Pilar Cisneros Gallo, que se ha tratado aquí, por ese motivo no estuvimos tanto don Carlos Arias como mi persona en este Comité de Inversiones. Gracias a los compañeros y al equipo que llevó adelante el Comité de ese día.

Estudiada el acta el Cuerpo Colegiado por unanimidad acuerda:



ACUERDO 5

Analizada el acta de la sesión ordinaria No. 002-2024 del Comité de Inversiones, la Junta Directiva acuerda: Aprobarla con las siguientes observaciones:

- 1. Con respecto al artículo segundo: Entrega y análisis del oficio INV-0018-01-2024 Informe mensual de inversiones en títulos valores en el mercado de valores nacional, corte a diciembre del 2023; se acuerda: Aprobarlo.*
- 2. Sobre el artículo tercero: Entrega y análisis del oficio DE-UR-08-01-2024 Informe mensual de riesgos de las inversiones del RCC, corte a diciembre del 2023 (remitido por el Comité de Riesgos); se acuerda: Aprobarlo.*
- 3. En cuanto al artículo cuarto: Seguimiento del Fondo Inmobiliario Renta y Plusvalía administrado por el BCR SAFI; se acuerda: Aprobarlo.*
- 4. Analizado el artículo quinto: Seguimiento del Fondo BCR Inmobiliario No Diversificado del BCR SAFI; se acuerda: Aprobarlo.*
- 5. Conocido el artículo sexto: Seguimiento del Fondo INS Inmobiliario No Diversificado del INS SAFI; se acuerda: Aprobarlo.*
- 6. Expuesto el artículo séptimo: Entrega y análisis del oficio DCC-0004-01-2024 Informe bimensual de la cartera de créditos del RCC, corte a noviembre y diciembre 2023; remitido por el departamento de Crédito y Cobro; se acuerda: Aprobarlo.*
- 7. Estudiado el artículo octavo: Entrega y análisis del informe trimestral del miembro externo del Comité de Inversiones, Lic. Manuel Marengo Fernández; se acuerda: Darlo por conocido.*

Acuerdo unánime y en firme con seis votos.

Se agradece la participación del M.Sc. Econ. Luis Paulino Gutiérrez Sandí quien abandona la sesión virtual.

ARTÍCULO VIII: Asuntos de Concesión de Derechos.

Con autorización de la Presidencia se incorpora a la sesión virtual la Lcda. Marisol Vargas Arias, a quien se le brinda una cordial bienvenida.

a) La **Lcda. Marisol Vargas Arias** informa: se realizó la reunión No. 003-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, en la cual fueron analizados los informes Nos. 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23-2024 del Régimen Transitorio de Reparto (RTR), para un total de 202 expedientes tramitados, de los cuales 193 son aprobados y 09 denegados. Documentos adjuntos como **anexo No. 4** de esta acta.

A continuación, se detallan dichos informes:

❖ En el informe No. 15-2024 se presentan 19 casos aprobados desglosados de la siguiente manera:

Ordinaria.....	01
7531	01
Sucesión.....	01
Revisión.....	06
2248	03
7268	01
7531	02
Recurso.....	01
Acrecimiento.....	02
Deudas Periodos Vencidos.....	06
Deudas Periodos Vencidos por Anuales.....	02

- ❖ En el informe No. 16-2024 se presentan 174 casos aprobados correspondientes a expedientes digitales y desglosados de la siguiente manera:

Ordinaria.....	49
2248	02
7531	47
Sucesión.....	17
Revisión.....	40
2248	01
7531	39
Recurso.....	02
Conversión.....	01
Deudas Periodos Vencidos.....	40
Deudas Periodos Vencidos por Anuales.....	01
Deudas Periodos Vencidos Aguinaldo.....	24

- ❖ En el informe No. 17-2024 se presentan 2 casos denegado por concepto de trámite de revisión de pensión por vejez.
- ❖ En el informe No. 18-2024 se presenta 1 caso denegado por concepto de trámite de recurso de revocatoria con apelación en subsidio.
- ❖ En el informe No. 19-2024 se presenta 1 caso denegado por concepto de trámite de reconocimiento de anuales.
- ❖ En el informe No. 20-2024 se presenta 1 caso denegado de trámite de pensión por vejez, correspondiente a expediente digital.
- ❖ En el informe No. 21-2024 se presentan 2 casos denegados de trámites de pensión por sucesión, correspondientes a expedientes digitales.
- ❖ En el informe No. 22-2024 se presenta 1 caso denegado por concepto de trámite de revisión de pensión por vejez, correspondiente a expediente digital.



- ❖ En el informe No. 23-2024 se presenta 1 caso denegado por concepto de trámite de recurso de revocatoria con apelación en subsidio, correspondiente a expediente digital.

Después de analizados los informes, la Junta Directiva por unanimidad acuerda:

ACUERDO 6

Conocidos los informes Nos. 015 y 016-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contienen 193 casos aprobados al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobarlos. Acuerdo unánime y en firme con seis votos.

ACUERDO 7

Analizado el informe No. 017-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 2 casos denegados de trámites de revisión de pensión por vejez, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar las denegatorias. Acuerdo unánime y en firme con seis votos.

ACUERDO 8

Deliberado el informe No. 018-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado de trámite de recurso de revocatoria, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria. Acuerdo unánime y en firme con seis votos.

ACUERDO 9

Expuesto el informe No. 019-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 trámite de reconocimiento de anualidades, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria. Acuerdo unánime y en firme con seis votos.



ACUERDO 10

Deliberado el informe No. 020-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado de trámite de pensión por vejez, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria.
Acuerdo unánime y en firme con seis votos.

ACUERDO 11

Analizado el informe No. 021-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 2 casos denegados de trámites de pensión por sucesión, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar las denegatorias.
Acuerdo unánime y en firme con seis votos.

ACUERDO No. 12

Expuesto el informe No. 022-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado de trámite de revisión de pensión por vejez, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria.
Acuerdo unánime y en firme con seis votos.

ACUERDO 13

Conocido el informe No. 023-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado de trámite de recurso de revocatoria, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria.
Acuerdo unánime y en firme con seis votos.

b) La Lcda. Marisol Vargas Arias comunica: en la Comisión de Concesión de Derechos fueron analizados los informes Nos. 11, 12, 13 y 14-2024 del RCC para un total de 163 expedientes tramitados, de los cuales 153 son aprobados y 10 denegados. Estos informes forman parte del **anexo No. 4** de esta acta.

A continuación, se detallan dichos informes:

- ❖ En el informe No. 11-2024 se presentan 153 casos aprobados desglosados de la siguiente manera:

Pensión por invalidez	-----	10
Retiro por vejez	-----	87
Revisión retiro por vejez	-----	47
Pensión por sobrevivencia	-----	09

- ❖ En el informe No. 12-2024 se presentan 7 casos denegados por concepto de trámite de pensión por invalidez.
- ❖ En el informe No. 13-2024 se presenta 1 caso denegado por concepto de trámite de revisión de pensión por invalidez.
- ❖ En el informe No. 14-2024 se presenta 1 caso denegado por concepto de recurso de reconsideración de trámite de pensión por invalidez.
- ❖ En el informe No. 15-2024 se presenta 1 caso denegado por concepto de trámite de pensión por sobrevivencia.

Al respecto, la Junta Directiva por unanimidad acuerda:

ACUERDO 14

Estudiado el informe No. 011-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 153 casos aprobados de trámites de pensión al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobalo. Acuerdo unánime y en firme con seis votos.

ACUERDO 15

Analizado el informe No. 012-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 7 casos denegados de trámites de pensión por invalidez, al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobar las denegatorias debido a que la Comisión Calificadora del Estado de la Invalidez de la Caja Costarricense de Seguro Social, indica que



no cumplen con los requisitos establecidos en la Ley. Acuerdo unánime y en firme con seis votos.

ACUERDO 16

Conocido el informe No. 013-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado de revisión de pensión por invalidez, al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria. Acuerdo unánime y en firme con seis votos.

ACUERDO 17

Estudiado el informe No. 014-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado de trámite de recurso de reconsideración (pensión por invalidez), al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria. Acuerdo unánime y en firme con seis votos.

ACUERDO 18

Analizado el informe No. 015-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado de trámite de pensión por sobrevivencia, al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria. Acuerdo unánime y en firme con seis votos.

c) La Lcda. Marisol Vargas Arias presenta el listado de los casos aprobados con montos superiores a ¢2.000.000,00, el cual se agrega como parte del **anexo No. 4** de esta acta.

Se agradece la participación de la Lcda. Marisol Vargas Arias quien abandona la sesión virtual.





ARTÍCULO IX: Entrega del acta de la sesión ordinaria No. 002-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos; para resolución final de la Junta Directiva.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** entrega para conocimiento y posterior análisis el acta de la sesión ordinaria No. 002-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos. **Anexo No. 5** de esta acta.

ARTÍCULO X: Entrega del oficio DE-0059-02-2024: información sobre el salario de Catedrático de la Universidad de Costa Rica, que aplica a partir del primero de enero de 2023; para resolución final de la Junta Directiva.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** entrega para conocimiento y posterior análisis los oficios DE-0059-02-2024, DCD-0093-02-2024, ORH-7298-2023 y el anexo “propuesta oficio comunicación tope catedrático UCR)” que contiene la información sobre el salario de Catedrático de la Universidad de Costa Rica, que aplica a partir del 01 de enero de 2023. **Anexo No. 6** de esta acta.

ARTÍCULO XI: Entrega del oficio DE-0053-01-2024: Estudio actuarial aumento de pensiones en curso del Régimen Capitalización Colectiva, correspondiente al segundo semestre del 2023; para resolución final de la Junta Directiva.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** entrega para conocimiento y posterior análisis los oficios DE-0053-01-2024, DACT-0028-01-2024, el anexo: “Estudio actuarial de aumento de pensiones en curso del RCC” correspondiente al segundo semestre del 2023 y la presentación del estudio. **Anexo No. 7** de esta acta.



CAPÍTULO VI. MOCIONES

ARTÍCULO XII: Mociones.

El **M.Sc. Erick Vega Salas, M.B.A.** presenta la siguiente moción la cual se agrega como **anexo No. 8** de esta acta: “*CONSIDERANDOS: 1. JUPEMA es dueña de una tercera parte de la Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional y una tercera parte de la Operadora de Pensiones Complementarias Vida Plena. 2. El artículo 7 del acta constitutiva de Vida Plena OPC estable que: “La Junta Directiva de la nueva Operadora, estará integrada por nueve miembros, tres nombrados por cada institución. Y, con derecho a voz, pero sin voto, de acuerdo con la legislación, existirá un fiscal (...).” 3. Que este artículo establece que se debe nombrar un fiscal cuyo nombramiento recaerá en cada organización de forma rotativa cada tres años. 4. A partir del 03 de mayo 2021 le corresponde a JUPEMA el nombramiento del Fiscal en Vida Plena OPC y actualmente ocupo dicho cargo en la operadora de pensiones. 5. En la sesión 011-2024 celebrada el 25 de enero 2024, según acuerdo 18 se me nombró en el Consejo Directivo de la Corporación de los Servicios Múltiples del Magisterio Nacional, en representación de JUPEMA, ocupando el puesto de Vocal II, a partir del 01 de febrero 2024 hasta el 31 de diciembre 2024, ambos días inclusive. 6. En la sesión 011-2024 celebrada el jueves 25 de enero 2024, se propuso el nombre del directivo Hervey Badilla Rojas para asumir el puesto de la Fiscalía de Vida Plena OPC, pero no hubo interés en ese momento, sin embargo, en la sesión 012-2024 celebrada el viernes 26 de enero 2024, reconsidera su decisión y muestra interés en ocupar el cargo de la Fiscalía en Vida Plena OPC. / POR TANTO, MOCIONO PARA: 1. Se acepte mi renuncia como representante de JUPEMA en la Fiscalía de Vida Plena OPC, a partir del 12 de febrero 2024. 2. Se nombre al señor director Hervey Badilla Rojas como Fiscal de Vida Plena OPC, en representación de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del*



Magisterio Nacional, a partir del 12 de febrero 2024 hasta el 03 de mayo 2024, ambos días inclusive. 3. Se comuniqué a la Operadora de Pensiones Vida Plena OPC, el cambio respectivo.”.

Asimismo, hay que preguntarle al compañero si está de acuerdo en aceptar la candidatura.

El **Prof. Errol Pereira Torres** menciona: con todo el respeto que merece don Erick, a mí me parecería que este tema ya había sido resuelto, lo vimos durante 2 sesiones porque alrededor del tema se dieron hasta consultas y finalmente había quedado acordado con la firmeza del caso que don Erick asumiera el cargo para el cual ya ha sido nombrado en la Operadora de Pensiones Vida Plena y que dado que no había ningún inconveniente terminara su periodo como fiscal de la Operadora de Pensiones Vida Plena y eso no obsta en un sentido como ningún conflicto, o sea, no hay conflicto de intereses que obste para que no lo pueda realizar, creo que para JUPEMA es muy importante velar por la gobernabilidad tanto de nuestra propia Junta como de la Junta Directiva y Consejo Directivo respectivamente de la Operadora de las cuales somos socios y de la Corporación de Servicios Múltiples, creo que eso es fundamental aquí defenderlo, me parece que es la gobernabilidad lo que más le da solidez a nuestras gestiones; don Erick ha venido cumpliendo en la Fiscalía, ya falta muy poco tiempo para que finalice y en ese sentido conoce todos los procesos que se vienen dando y que en este momento se da una coyuntura crucial dentro de la misma Vida Plena, por cierto y todos conocen, y no me parece lo más viable, no me parece lo acertado esta moción para esa gobernabilidad, para la buena gestión, para el buen servicio, para la continuidad del servicio que se contempla en la Administración Pública como una de las responsabilidades fundamentales de las instituciones y yo creo que tenemos que ir en esa defensa, con todo respeto le haría un llamado a don Erick para que se retrotraiga de esta moción, para que le pudiera retirar y en este sentido en



aras de esa gobernanza o de esa gobernabilidad que merece nuestra institución y merece tanto la Corporación como la Operadora, que son inversiones de esta institución, que debemos cuidar en todo sentido, que se mantengan las cosas como están, porque creo que mal haríamos nosotros como Gobierno Corporativo, como Junta Directiva de JUPEMA en direccionar estas cosas de otra forma y estar trastabillando en decisiones, creo que hay que tener y con mucho respeto lo digo, mucha seriedad cuando se toman decisiones y sostenerlas, yo creo que eso es parte de la buena gestión de los directivos de una entidad el sostener decisiones y no incurrir en algún tipo de pasos en falso en este sentido. Lo digo con mucho respeto, pero tengo que afirmarlo, de mi parte yo, si no se retira la moción la estaría rechazando porque no me parece justo para nuestras entidades que se esté poniendo en esta situación de “cuerda floja” las decisiones que ya se han tomado.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** menciona: gracias don Erick por su transparencia de traer una moción como la que usted está proponiendo hoy; usted hizo la consulta que, si yo aceptaba y claro, por supuesto lo acepto, dado que así lo externé posteriormente, donde hice una reflexión y en aras de darle continuidad al tema de Vida Plena en la Fiscalía y dada su manifestación y su deseo de presentar, como lo está haciendo en esta moción su renuncia, obviamente le acepto la postulación.

Voy a referirme también y en esto debo ser honesto, nosotros como directores todos tenemos la responsabilidad y tenemos la capacidad de ir a representar a nuestras organizaciones a donde nos manden, es decir, creo que no debe haber mezquindad y poner en duda la honorabilidad y la capacidad de las personas que aquí estamos para ir a suplir una vacante en cualquier organización socia, en lo personal yo tengo esa capacidad, tengo esa responsabilidad, por eso estoy aquí como director, cumplo con los mismos derechos que cualquiera de todos los que estamos acá, y bueno,



desde mi punto de vista no me siento como una persona que si en caso de llegar a ir a cumplir la función, llegue a tratar de trastabillar, como se menciona anteriormente, la función o la responsabilidad que aquí como directores tenemos. Me siento en la capacidad y también en la responsabilidad de ir a ejercer esa fiscalización con decoro, con respeto, con transparencia, como así lo he manifestado y como así lo hice en el tiempo que estuve también y que conozco muy bien la función y la responsabilidad de la Fiscalía, la cual ejercí en un momento y la cual me fue revocada por una situación ya conocida, pero no entro en detalles, simplemente pongo a consideración de ustedes aquí también la reflexión de que todos, creo que tenemos ese derecho y esa posibilidad, y el mandato nos dice que tenemos que ejercer con responsabilidad y transparencia y dar cuentas de lo que nosotros hacemos en la función en la cual se nos asigne como responsables. Me sentiría muy honrado de ir a hacer esa representación y de mi parte, obviamente estaré aportando mi granito de arena para tal manifestación de trabajo en función de este tiempito, que es un tiempo corto el que queda, y agradecer a don Erick, por ejemplo, el tema de que él como lo recomienda, lo dice aquí, él fue postulado para la Corporación y hay directores que no hemos sido postulados y por qué, entonces esa, yo diría que de alguna forma, no menospreciar también el trabajo y la capacidad que nosotros podemos ejercer y dar un espacio, un espacio corto aunque sea, pero que podamos ir cualquiera de los dos que estamos sin esta posibilidad a ejercer esa labor y don Erick me está proponiendo y obviamente acepto.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** manifiesta: quisiera externar que este tema me preocupa mucho, realmente nuestro compromiso, nuestro alto nivel de gobernanza no debe prestarse para que un día tomemos decisiones y al día siguiente las dejamos sin efecto y otra vez un día rechazamos postulaciones y al día siguiente quiero ser electo; eso me parece que no es conveniente



para esta Junta, creo que esta moción no debe ser aprobada, tomando en cuenta que aquí las decisiones que se toman deben ser bien pensadas, valoradas, con la seriedad del caso y me parece que no es lo que está ocurriendo en este momento, estamos tratando de venir a desdecirnos en algo que ya se debatió mucho, entonces, no lo creo conveniente para esta Junta, de manera que no estoy de acuerdo con esta moción, pero aquí la mayoría toma la decisión y esto es una democracia que está bien normada y creo que don Erick tiene la capacidad para representarnos ahí, por eso fue lo que esta Junta decidió, entonces, es mi criterio, quiero expresarlo para que conste porque ya mi voto quedará consignado y debo también dejar clara mi posición.

No sé si alguien desea externar algo más, sino para someterlo a votación, como se debe hacer con toda moción.

Al no haber más solicitud de palabra, voy a consultarles para la aprobación o eventual rechazo de la moción.

El **Prof. Errol Pereira Torres** señala: en desacuerdo.

La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** manifiesta: de acuerdo y en firme.

El **M.Sc. Erick Vega Salas, M.B.A.** refiere: de acuerdo y en firme.

La **M.G.P. Seidy Álvarez Bolaños** indica: en contra.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** vota: de acuerdo.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** señala: estoy en contra de la moción.

Así las cosas, esto tendrá que dilucidarse en otra sesión, cuando de acuerdo con lo que está estipulado se le dé seguimiento a esta votación.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** menciona: sinceramente les voy a decir, veo mezquindad de parte de ustedes los que han votado en contra, porque creo que tenemos el derecho de asistir a una representación tal cual la ha expuesto aquí don Erick, no sé por qué tanta resistencia, a una votación que se está dando y a una petición que está haciendo un compañero, que de alguna forma lo puede más bien involucrar, porque él está ejerciendo y va

a ejercer dos representaciones porque está haciendo nombrado fiscal en la Operadora de Vida Plena y además le están ofreciendo la representación en la Corporación, donde hay gente que no estamos con una representación.

Esto de verdad que deja mucho que desear, sinceramente se los digo y lo dije por mis derechos que me asisten como director, y ustedes están de alguna forma, obligando al compañero Erick a tener que seguir en la Operadora de Pensiones como fiscal a pesar de su deseo de renunciar, y repito, donde está ofreciendo mi nombre y ustedes simplemente, por una decisión que no la comparto y no la entiendo, bajo los argumentos que están dando no tiene fundamento ni asidero legal, es una situación totalmente personal, están diciéndole al señor don Erick que no, que vea ver cómo hace o cómo sigue a costa de su esfuerzo, a costa incluso de lo que él expresó la vez pasada del conflicto de intereses que él se sentía que le estaba eventualmente impidiendo cuando él declaró la situación que se dio a la vez pasada con respecto a Vida Plena, y a todas luces siento que esto no está bien y yo creo que esto puede trascender, porque yo creo que sí, realmente esto va a trascender, porque realmente considero que lo que aquí se está gestando no hay transparencia y no hay equidad, como se menciona cuando se ha mencionado el tema de equidad y defendido por algunos de ustedes, no la hay y no veo porque esa mezquindad de decir o de negar la posibilidad que vaya dos meses o no sé cuánto es lo que queda a poder participar de esta sustitución a don Erick. Pero bueno, don Erick también sostuvo un criterio que dio y externó de manera personal por la cual él no iba a aceptar seguir en Vida Plena como fiscal, pero aun con esta moción y él lo está trayendo responsablemente, ustedes le están negando ese derecho a que él pueda desistir y prácticamente lo obligan a seguir, así es que es lamentable lo que está sucediendo acá y lamento, señores y señora, sus decisiones.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** apunta: leeré lo que dice el artículo 21 del Reglamento de Organización y Funcionamiento porque hay que someter a una nueva votación en este momento por si alguien, a raíz de las participaciones quiere redireccionar su voto, está normado, está totalmente normado y el artículo 21 dice: *“De la Agenda y acuerdos de la Junta Directiva. / Los asuntos serán conocidos en el orden de agenda, no obstante, la Junta Directiva podrá modificarlo. / Los acuerdos o resoluciones serán adoptados por simple mayoría de los presentes con derecho a voto, salvo en aquellos casos que por disposición legal se exija una mayoría calificada, en caso de empate, se someterá el asunto a una segunda votación y de persistir, el señor Presidente, emitirá el voto de calidad en la sesión siguiente.”*, entonces, bien, cederé la palabra a quienes deseen participar, realizamos esa segunda votación y si no, acogemos lo que indica el Reglamento y esto quedaría para otra sesión.

El **Prof. Errol Pereira Torres** manifiesta: no es de recibo que se trate aquí de mezquinos a nadie, aquí tenemos la plena independencia para externar nuestros criterios, la plena independencia para uno decidir en quién se puede confiar y en quién no, por las demostradas acciones y actitudes, que no vienen al caso repetir, pero si eventualmente se me requiere puedo hacer todo el listado, yo creo que ocuparía una hora por lo menos, entonces, cuando no se puede confiar, no se puede confiar, así de claro. Creo que aquí en Junta Directiva debemos ponernos bien la fajita en cintura y que los fantasmas de afuera no vengan a asustarnos, son los mismos que metieron a Figueres aquí, a políticos que hicieron propaganda utilizando a JUPEMA, los mismos que crearon componendas y esos quieren asustar a más de uno aquí, hay que tener templanza y carácter, por favor, el Magisterio necesita gente que esté dispuesta a sostener las entidades con fortaleza y con criterio y no que por cualquier circunstancia nos mangoneen desde afuera, por favor, yo a mi propia organización le demuestro las cosas que



hago bien y me enfrento lo que me tenga que enfrentar, gracias a Dios mi madre y mi padre me criaron en esa templanza de carácter y a sostener mis criterios y a ir de frente.

Aquí soy claro, no es de recibo, mezquindad en absoluto, sí hay decisiones que hay que tomar y se toman las decisiones, se mantienen cuando no hay una justificación real y más bien se quiere manipular a esta Junta y se les quiere torcer el brazo a más de uno.

Yo felicito a las personas que mantienen sus criterios y que les demuestran a sus propias organizaciones que están actuando bien, que estamos actuando bien y a nuestras bases, sobre todo, que son las que merecen más respeto.

Entonces, aquí no es de recibo ni que vengan con temitas de mezquindad o con temas de falta de transparencia, cuando más bien precisamente todos esos oscurantismos son los que han querido poner en entredicho la buena acción que viene realizando esta Junta Directiva durante estos dos años y resto; porque el 2021, soy claro, sucedieron muchas cosas que hubo que corregir a partir del 2022 y el 2023, esos 2 años han sido exitosos para esta Junta por el buen direccionamiento que se ha tenido y eso molesta a algunos que estuvieron en esta institución, que estuvieron en otras y a que han andado bailando y bailando de institución en institución y ahora salen queriendo asustarnos a nosotros con cuentos de terror, por favor, yo creo que aquí hay gente madura y tenemos que asumir responsabilidades, y por eso también defiende la gobernanza que debe tener JUPEMA y que debe tener sobre las entidades de las cuales somos socios.

Yo creo que hay que corregir muchas cosas en el Magisterio y esta Junta Directiva está haciendo historia y tiene que seguirla haciendo para que los que vengan no se dejen manipular, que existan direccionamientos políticos sí, pero cuando hay que demostrar que se están haciendo las cosas bien y se tienen argumentos ¿qué temores hay que tener, por Dios?, seamos





coherentes, sino caemos en la política barata, esa política que yo he dicho de los pasillos legislativos, eso que nos dimos cuenta ahora con el tema doña Pilar; esas cochinitas vienen sucediendo y ¿nos vamos a embarrar nosotros, al Magisterio vamos a embarrarlo en eso?, por favor.

Yo, de mi parte, volveré a votar negativo, don Jorge y compañeros y compañeras, porque no creo que sea justo esto para una institución del Magisterio que se vengan a dar ese tipo de cosas, con todo el respeto que merece don Erick y yo sé que don Erick tiene presiones desde afuera, que no debería darles paso a esas presiones porque está a derecho él, no hay ningún conflicto de intereses, no tiene nada que temer para poder ejercer las funciones a las cuales esta Junta le dio paso y acordó como representante nuestro en la Corporación y que pueda terminar su gestión como lo ha hecho hasta el momento en Vida Plena OPC.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** refiere: congruente con lo que indique antes, son asuntos muy delicados y muy serios, creo que la organización que representamos se sentirá muy orgulloso de cada uno y cada una de nosotros si demostramos que vinimos aquí a hacer respetar la ley y hacer respetar la institución; me parece que eso en muchos casos amerita un criterio muy fuerte y tener una línea de pensamiento, no es posible que, por ejemplo, yo venga aquí a presentar mi renuncia ahora a mi representación en Vida Plena porque algo no me gustó ahí o porque vi que aquellos asuntos no son de mi entendimiento, que no tengo la capacidad o que no tengo el tiempo; se sometió una moción en un momento, cuando yo acepto un cargo lo acepto y debo ser lo suficientemente serio para terminar y dar el mejor aporte y poner en alto el nombre de mi organización en JUPEMA y en alto nombre de JUPEMA en donde JUPEMA me designe, a mí no me parece esto y estas amenazas del compañero don Hervey diciendo que esto va a trascender, ¿a trascender dónde?, aquí no estamos haciendo nada ilegal, aquí no estamos haciendo nada que no sea apegado a la ley, eso lo hemos



demostrado muchos directores desde que llegamos acá, entonces, puede ahorrarse esas amenazas compañero, ¿a quién va a trascender esto?, ¿a dónde?, mi organización estará muy orgullosa de que yo he hecho defender los intereses de JUPEMA desde el primer día y esto no lo digo yo, lo demuestran las actas y creo que, compañero Erick, usted debería reflexionar sobre también su papel como director acá y se lo digo con todo respeto, en cuanto al tema de la independencia, nosotros tenemos acá total independencia y así nos lo exige la Ley 7531 y entonces cuando ya decimos que estas cosas van a trascender es para asustar, para que alguien nos venga a mover el piso y para que alguien venga a decirnos que no se haga eso, que se haga lo contrario ¿tenemos independencia o no?

Mantengo mi posición sobre esta moción y creo que hay cosas que se dicen acá que no son de recibo para mí.

La **M.G.P. Seidy Álvarez Bolaños** comenta: voy a mantener mi posición, voy a mantener mi voto, pero me gustaría aclarar, creo que ya don Errol lo hizo, pero no está de más que lo diga de nuevo, que aquí no hay ningún conflicto de intereses, porque se deja ver ahí que Erick tiene que renunciar porque hay un conflicto y que nosotros le estamos obligando a cometer falta, en realidad todos nosotros estuvimos presentes en la reunión anterior en la que Diego estuvo y nos hizo ver que, incluso, se puede permanecer en tres juntas directivas, siempre y cuando no exista superposición horaria, entonces, no hay conflicto de intereses, no estamos faltando a nada, no estamos induciendo a error al compañero, estamos siendo firmes en nuestra posición porque así lo hemos hecho, esta es la tercera o cuarta sesión en la que hablamos de este tema y creo que eso debe quedar claro, no está bien que dejemos temas en actas que sabemos que no son correctos, no es cierto que hay una falta porque se está en dos juntas directivas, no es correcto, nos lo dijo Diego aquí y consta en actas de las sesiones anteriores, entonces,



no es posible que dejemos eso ahí en el ambiente como si estuviéramos cometiendo un error.

Ratifico que voy a votar en contra.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** apunta: procedo a la segunda votación para esta moción, consulto si están a favor o si rechazan esta moción presentada por el compañero don Erick.

El **Prof. Errol Pereira Torres** menciona: en contra, absoluto.

La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** indica: a favor.

El **M.Sc. Erick Vega Salas, M.B.A.** refiere: a favor.

La **M.G.P. Seidy Álvarez Bolaños** señala: en contra.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** comenta: a favor.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** indica: estoy en contra de la moción; queda 3 votos a favor, 3 votos en contra, hay un empate y se tendrá que esperar a la siguiente sesión en donde la Presidencia ejercerá su voto de calidad.

CAPÍTULO VII. ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO XIII: Asuntos Varios.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** informa: ayer se realizó sesión del Comité de Vigilancia y Control del Fondo que tenemos con la SAFI del Banco de Costa Rica, donde está contenido todo el tema del proyecto de Puntarenas; se nos dio algunas explicaciones, algunos asuntos que consultamos, mismos que estaremos comentando en la próxima sesión de los comités de Riesgos e Inversiones, pero para que ustedes tengan conocimiento puesto que ayer estuve desde las 1:30 p.m. hasta alrededor de las 4:00 p.m., y que sepamos que lo vamos a ver posteriormente en los comités. **SE TOMA NOTA.**

El señor presidente finaliza la sesión al ser las diez horas y cuarenta y nueve minutos.

LIC. JORGE RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE

M.SC. ERICK VEGA SALAS, M.B.A.
SECRETARIO

ÍNDICE DE ANEXOS

No. Anexo	Detalle	Numeración del libro
Anexo No. 1	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Solicitud del Sr. Miguel Atilio Reyes Castro, cédula 6-0155-0807, para renovación de crédito. ❖ Oficio COM-RI-02-02-2024 en el que se comunica la integración del Comité de Riesgos para el periodo 2024. ❖ Convocatoria de la OISS a la reunión de la Comisión Directiva. ❖ Oficio JD-04-2024, convocatoria de Vida Plena para asamblea extraordinaria de socias. ❖ Oficio SP-123-2024: respuesta al oficio JD-PRE-0002-01-2024. ❖ Oficio AI-0081-02-2024 informe de labores de la Auditoría Interna. ❖ Invitación de la OISS para participar en el curso virtual "Buena gestión de los sistemas de seguridad social". 	Folios del 54 al 112

	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Oficio GG-13-2024 estados financieros de Vida Plena OPC, correspondiente a enero 2024. ❖ Oficio JD-05-2024 en el que remiten el acuerdo n°10-1140 de la Junta Directiva de la Operadora de Pensiones. ❖ Solicitud de crédito enviada por el Sr. Lenin Quesada Fernandez. ❖ Justificación de ausencia del M.Sc. José Edgardo Morales Romero, M.B.A. (59 páginas). 	
Anexo No. 2	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Oficio COM-RI-04-02-2024, acta de la sesión ordinaria No. 02-2024 del Comité de Riesgos (144 páginas). 	Folios del 112 al 256
Anexo No. 3	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Oficio COM-INV-0002-02-2024, acta de la sesión ordinaria No. 02-2024 del Comité de Inversiones. ❖ Anexos "INV-0018-01-2024 Informe mensual inversiones diciembre 2023" y "DCC-0004-01-2024_Informe bimensual DCC nov - dic 2023_anual" (127 páginas). 	Folios del 257 al 383
Anexo No. 4	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Informes Nos. 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23-2024 del Régimen Transitorio de Reparto. ❖ Informes Nos. 11, 12, 13 y 14-2024 del Régimen de Capitalización Colectiva. 	Folios del 384 al 674

	❖ Listado de los casos aprobados con montos superiores a $\text{Q}2.000.000,00$ (291 páginas).	
Anexo No. 5	❖ Acta de la sesión ordinaria No. 002-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos (29 páginas).	Folios del 675 al 703
Anexo No. 6	❖ Oficios DE-0059-02-2024, DCD-0093-02-2024, ORH-7298-2023 y el anexo "propuesta oficio comunicación tope catedrático UCR": salario de Catedrático de la UCR a partir del 01 de enero de 2023 (8 páginas).	Folios del 704 al 711
Anexo No. 7	❖ Oficios DE-0053-01-2024, DACT-0028-01-2024, el anexo: "Estudio actuarial de aumento de pensiones en curso del RCC" correspondiente al segundo semestre del 2023 y la presentación del estudio (49 páginas).	Folios del 712 al 760
Anexo No. 8	❖ Moción presentada por el M.Sc. Erick Vega Salas, M.B.A. (1 página).	Folio 761
Anexo No. 9	❖ Control de asistencia (1 página).	Folio 762